REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.411

QUILLON, 20 OCT 2023

V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio N°6.381 de fecha 19.10.2023 que nombra el comité de selección para el llamado a concurso público de cargos vacantes.
2. Acta Nº1 de fecha 19.10.2023 del Comité de concurso público decretado por Decreto Alcaldicio N°6.381 de fecha 19.10.2023.
3. Bases administrativas para concurso público de antecedentes para proveer cargos Administrativos 15° y 16°, Auxiliares 15° y 16° y Directivo 09° en la planta de personal de la Municipalidad de Quillón.
4. Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Decreto Alcaldicio Nº3.519 de fecha 25.11.20 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio Nº2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio Nº2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal de funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar.
9. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto municipal para el año 2023.
10. Sentencia proclamación de alcalde causa-rol Nº179-2021 de fecha 17 de Junio 2021 del Tribunal electoral de la región del Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- APRUEBANSE Bases administrativas para concurso público de antecedentes para proveer 13 cargos vacantes en la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón:

- 04 cargos Administrativo - Grado 15°E.M.S.
- 02 cargos Administrativo - Grado 16°E.M.S.
- 02 cargos Auxiliar - Grado 15°E.M.S.
- 04 cargos Auxiliar - Grado 16°E.M.S.
- 01 cargo Directivo - Grado 09° E.M.S. (Dirección de Medioambiente, aseo y Ornato)

2.- PROCEDASE a realizar el llamado a concurso correspondiente.

3.- COMUNÍQUESE el presente llamado a concurso a las municipalidades de la Región de Ñuble y a su vez realícese la publicación del presente llamado en el diario "La Discusión" y a través de la página web de la municipalidad: www.quillon.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL